

BASES II CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2017

Primera- Ámbito de participación: El Concurso de Decoración Navideña tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Carcelén, pudiendo participar todos los vecinos de Carcelén, así como los vecinos de Casas de Juan Gil. Se incluyen locales comerciales y bares.

Segundo- Objeto de participación: Los participantes deberán decorar según el ambiente propio de las Fiestas Navideñas (Coronas navideñas, guirnaldas, bolas de colores, postales, letreros, felpudos navideños, luces y belenes siempre y cuando se puedan ver desde la calle), valorando además los siguientes aspectos:

- Calidad artística, composición e iluminación.
- Utilización de elementos naturales y reciclados.
- Mantenimiento de los elementos tradicionales de la Navidad en los mismos.

Permaneciendo expuesta durante toda la festividad navideña, desde el **viernes 22 de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018.**

Tercera- Inscripción: La inscripción del Concurso de Decoración Navideña es gratuita, debiendo realizar por escrito o por correo electrónico y utilizando el modelo que se facilitara en el Ayuntamiento y en la página web de Carcelén: www.carcelen.es. **La fecha de inscripción será desde el martes 21 de noviembre hasta el jueves 21 de diciembre ambos inclusive.**

Cuarta- Premios: Se concederán **tres premios**. Primer premio: placa distintiva y jamón. Segundo premio: estuche de azafrán valorado en 25€. Tercer premio: Set de tres botellas de vino con denominación de origen. **Los premios se recogerán el día 5 de enero en la Iglesia Parroquial** al finalizar la visita de nuestras Majestades Los Reyes Magos. Así mismo, se les comunicará con antelación a los ganadores.

Quinto- Jurado: El jurado será compuesto por tres miembros de la Asociación de Turismo y tendrá un porcentaje de valoración del **60%**, el **40%** restante correrá a cargo de los vecinos/as de Carcelén, votando en una urna que se colocara en el Ayuntamiento y Biblioteca hasta el **2 de Enero**. El jurado visitará las fachadas sin previo aviso para mantener las mismas condiciones de todos los participantes.

Sexto- Incumplimiento de las bases de participación: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores Bases por parte de los participantes conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

Organiza:



Colabora:

